



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Nº 664 -2022-A-MPSM

Tarapoto, 14 de Julio del 2022.

VISTO:

La Resolución de Acadia N° 655-2022-MPSM;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al Artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, los servidores bajo contrato administrativo de servicios, pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR a partir del 14.07.2022 las funciones de Jefe de la Oficina de Lógistica de la Municipalidad Provincial de San Martín al **ECON. SEGUNDO JOSE TUANAMA CARDENAS**, en adición a sus funciones como Gerente de Administración.

ARTÍCULO SEGUNDO. –NOTIFICAR la presente resolución al interesado y a las áreas administrativas de esta Municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
Ing. HENRY MALDONADO FLORES
ALCALDE

HMF-A-MPSM
C.C.
G.M.
O.P.
G.A.
OSG
Interesado
Archivo.

